TESAI NA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaie

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Asunción, 13 de octubre de 2022

NOTA DLIC/DOC N° 2245/2022
Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N.º 92/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION EDUCACION Y BIOTECNOLOGIA APLICADAS A LA SALUD-LCSP-FOCEM-MSPBS-ID:419.654".

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Dice la DNCP	*Descargo*
***Descripción**: Con relación al requerimiento de una marca específica, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para garantizar la contratación en las mejores condiciones de calidad y costo.* ***Comentario:** WARMSTAR, ATCC Y CODIGOS; son marcas favor establecer el nombre genérico del bien * En los ítems en los que establecen " para uso, para utilizarse con (...), o para equipo existentes en el laboratorio central o para utilizarse (...), deberían establecer como compatibles, de modo a no limitar/ excluir a potenciales oferentes o dirigir el llamado a una marca.*	*En cuanto a las observaciones realizadas en el siguiente punto, aclaramos lo siguiente: WARMSTAR, ATCC Y CODIGOS: No son marcas, son descripciones necesarias realizadas por los profesionales solicitantes de los reactivos para detallar las especificaciones técnicas del mismo.* *WARMSTART: (Arranque caliente) Es un proceso de la técnica referente al inicio a una determinada temperatura.* *ATCC: American Type Culture Colleccion o su traducción al español COLECCIÓN AMERICANA DE CULTIVOS DE REFERENCIA.* *Para los demás, son siglas que describen las características técnicas de los reactivos.*
***Descripción:** Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.* ***Comentario:** Verificamos; * ítems 1 al 46; existe una inconsistencia entre la unidad de medida, presentación, precio unitario, y cantidad requerida * ítems 14-24-33-38 el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las EETT establecidas.*	*Se modifican las inconsistencias en cuanto a unidad de medida, presentación acorde al precio unitario en el SICP.* *Para los ítems 14; 24; 33; 38 El código de catalogo si corresponde a lo solicitado.*

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones